

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

**RESOLUCIÓN No. 4028
del 31 de Julio de 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FLO-CONT-LP-002-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial las otorgadas por el Decreto Municipal No. N°0039 del 10 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Floridablanca - Santander, es una Entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan, según lo establecido en el artículo 311 de la Carta Política, la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.
2. Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”
3. Que, conforme al requerimiento técnico elaborado por la Secretaría General, Secretaría De Educación, Secretaría De Planeación y la Oficina de Prensa, remitido a la Oficina de Contratación en el mes de mayo y junio de 2025, se indicó la necesidad para el Municipio de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER.
4. Que la Oficina de Contratación conforme a lo señalado en el requerimiento técnico, adelantó los estudios y documentos previos, los cuales establecen la necesidad, conveniencia y oportunidad para iniciar el proceso de contratación, así como las condiciones con las cuales se sustenta proceder con la elaboración del pliego de condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA No. FLO-CONT-LP-002-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER.
5. Que el valor estimado del contrato a suscribirse asciende a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$951.532.951,22) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

6. Que los recursos destinados para la ejecución del contrato provienen de recursos del presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
25-02585	03-07-2025	\$ 58.286.084.00
25-02590	04-07-2025	\$ 100.000.000
25-02591	04-07-2025	\$60.000.000
25-02592	04-07-2025	\$ 163.426.955.22
25-02655	09-07-2025	\$ 569.819.912

7. Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día veinticinco (25) de junio de 2025, se dispuso la publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, requerimiento técnico, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos y anexos elaborados para la presente convocatoria en el sistemas SECOP II, para que un término de diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, aquellas personas y comunidad en general que se mostrasen interesados presentaran observaciones al respecto.
8. Que con fundamento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Entidad el día 25 de junio de 2025 elaboró y publicó en el Sistema SECOP II y en la página web de la Entidad el aviso de información sobre la publicación de la presente convocatoria.
9. Que la Entidad en el término previsto del traslado, recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a lo cual, procedió a dar respuesta, conforme a las inquietudes formuladas por los aspirantes a contratar y veedurías ciudadanas; respuestas que fueron emitidas y resueltas el 11 de julio de 2025 a través de plataforma SECOP II.
10. Que, debido a lo dispuesto anteriormente y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección y habiéndose agotado en debida forma las etapas procesales previas, la Jefe de la Oficina de Contratación conforme a las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, emitió la Resolución No. 3449 DE 11 DE JULIO de 2025, por medio de la cual se ordenó dar la apertura del proceso de SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FLO-CONT-LP-002-2025, cuyo objeto es: la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, que permita la escogencia objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.
11. Que con ocasión a la decisión de aperturar formalmente el proceso de selección, el día 11 de julio de 2025, la Entidad realizó la publicación del pliego de condiciones, así como de los estudios y documentos previos ajustados y demás documentos anexos en los que se sustenta el presente trámite.
12. Que mediante resolución No 3595 del 15 de Julio de 2025, se ordenó el saneamiento de un vicio de procedimiento en desarrollo del proceso de SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. FLO-CONT-LP002-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER".

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN		CÓDIGO	GC-F-28
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Julio-05-2013
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA APROB	02/01/2024
			TRD	103-14

- Que el día 17 de julio de 2025, la Entidad realizó la Audiencia de asignación de riesgos y precisión al contenido y alcance del pliego de condiciones, lo anterior, como para el efecto lo ordena el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Que la Audiencia antes referida se llevó a cabo por medios virtuales (*herramienta Meet de Google*), lo anterior, teniendo como fundamento el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, artículo 53 de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 2.4 del pliego de condiciones.
- Que la Entidad con antelación a la hora fijada y programada para la realización de la audiencia, dio a conocer a todos los interesados y comunidad en general, el medio o herramienta tecnológica a través de la cual se llevaría a cabo la audiencia de asignación de riesgos y precisión al contenido y alcance del pliego de condiciones
- Que el día 17 de julio de 2025 la Entidad conforme a los plazos definidos por la Ley, el reglamento y pliego de condiciones, expidió en tiempo - Adenda modificatoria al pliego de condiciones.
- Que la Administración Municipal determinó la fecha y hora máxima de presentación de ofertas del proceso de contratación el día veintitrés (23) de julio de 2025 a las 08:00 A.M; y, por ende, fue recibida en término las siguientes propuestas:

18. No	19. Proponente
20. 1	21. CONSORCIO FLORIDABLANCA LOGISTICA.

- Que el día veintitrés (23) de julio de 2025 fue publicado el informe de evaluación de ofertas en la plataforma SECOP II.
- Que desde el día veinticuatro (24) de julio de 2025 y hasta el treinta (30) de julio de 2025, se otorgó por la Entidad el término de traslado al informe de evaluación y el término para entregar subsanaciones, lo anterior, de acuerdo con lo que para el efecto establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 1.6 del pliego de condiciones.
- Que teniendo en cuenta que el oferente se encontraba habilitado desde la evaluación inicial, no se presentaron observaciones y subsanaciones dentro del término de traslado del informe de evaluación.
- Que el día treinta y uno (31) de julio de 2025 la Entidad instaló la Audiencia Pública de Adjudicación, lo anterior, como para el efecto lo ordena el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Que la Audiencia antes referida se llevó a cabo por medios virtuales (*herramienta Meet de Google*), lo anterior, teniendo con fundamento el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 53 de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 2.8 del pliego de condiciones.
- Que dentro de la Audiencia de Adjudicación y dada la recomendación emitida por el Comité Evaluador en su informe de evaluación, la Jefe de la Oficina de Contratación en el marco de las competencias delegadas en materia contractual y de ordenación del gasto según Decreto Municipal No. 0039 de 2024, acogió la recomendación del Comité Evaluador y procedió a adjudicar el contrato derivado del proceso de SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FLO-CONT-LP-002-2025, cuyo

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-14

objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, al proponente CONSORCIO FLORIDABLANCA LOGISTICA, , representada legalmente por JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.745.185 de Bucaramanga, proponente plural conformado por las empresas ACCIONA CLUSTER S.A.S con NIT, 900.522.301-7 con el 80% de participación, representada legalmente por el señor JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.745.185 de Bucaramanga, la empresa SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S con Nit 901.888.295 – 57 con el 10% de participación representada legalmente por la señora YULI TATIANA SANABRIA PRADA con cedula No 1.098.739.191 de Bucaramanga y la empresa AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S con Nit 900.497.605-3 7 con el 10% de participación y representada legalmente por RODOLFO VANEGAS VERGARA identificado con cedula de ciudadanía No 91.161.268 de Floridablanca contrato que se adjudica por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$951.532.951,22) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

28. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

29. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **FLO-CONT-LP-002-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER**, al proponente CONSORCIO FLORIDABLANCA LOGISTICA , representada legalmente por JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.745.185 de Bucaramanga, proponente plural conformado por las empresas ACCIONA CLUSTER S.A.S con NIT, 900.522.301-7 con el 80% de participación, representada legalmente por el señor JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.745.185 de Bucaramanga, la empresa SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S con Nit 901.888.295 – 57 con el 10% de participación, representada legalmente por la señora YULI TATIANA SANABRIA PRADA con cedula No 1.098.739.191 de Bucaramanga y la empresa AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S con Nit 900.497.605-3 7 con el 10% de participación y representada legalmente por RODOLFO VANEGAS VERGARA identificado con cedula de ciudadanía No 91.161.268 de Floridablanca contrato que se adjudica por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$951.532.951,22)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación..

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con las disposiciones del artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión se entiende notificada al proponente CONSORCIO FLORIDABLANCA LOGISTICA, representada legalmente por JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.745.185 de Bucaramanga.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	GC-F-28
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Julio-05-2013
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	103-14

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede el recurso de reposición en sede administrativa, lo anterior, de conformidad con la disposición establecida en el parágrafo 1º del artículo 77º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día treinta y uno (31) de julio de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Revisó aspectos jurídicos: Sergio Pitta Rueda- Abogado Contratista – Oficina de Contratación
Proyecto Diego Alexander Quiñonez Valbuena Abogado Contratista- Oficina de Contratación.

